

pantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 e la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—En nombre y representación del Administrador único de la sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», la mercantil «Inversiones Patrimoniales Almirall, Sociedad Limitada», Jaime Almirall Blanco.—En nombre y representación de la sociedad «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Limitada», los miembros de su Consejo de Administración, Jaime Almirall Blanco, en su condición de Presidente; Antonio Aguilera Rodríguez, en su condición de Secretario Consejero; Francisco Almirall Blanco, en su condición de Vocal Consejero.—72.700. 1.ª 3-12-2007

INSANFIES, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general ordinaria y universal de la sociedad «Insanfies, S. A.», de fecha 11 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y nombrar Liquidadores a don Ramón Sancho Fortich y a don Esteban Figuera García. La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Insanfies, S. A.», de fecha 25 de octubre de 2007, aprobó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

Activo:	
D) Activo Circulante	509.801,52
VI. Tesorería	509.801,52
Total activo	509.801,52
Pasivo:	
A) Fondos Propios	509.801,52
I. Capital Suscrito	60.101,21
IV. Reservas	449.700,31
Total pasivo	509.801,52

Tiana, 25 de octubre de 2007.—Los Liquidadores, Ramón Sancho Fortich y Esteban Figuera García.—72.456.

INVERSIONES EUROPEAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

BUILDING STOCK, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Con fecha 26 de noviembre de 2007, la Junta General de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada y el socio único de Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante absorción por la primera de la segunda, previa disolución sin liquidación de Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) con el correspondiente traspaso en bloque de todo su patrimonio social y adjudicación de todo su activo y pasivo a Inversiones Europeas, Sociedad Limitada, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de noviembre de 2007, aprobándose como Balance de fusión el Balance de ambas compañías cerrado a 30 de junio de 2007. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, a partir del día 1 de julio de 2007. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tendrán derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente tendrán

derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—María Pilar Sanz Iribarren, Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada y Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—73.055.

1.ª 3-12-2007

IZARRA FOCUS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de enero de 2008, a las 10:00 horas, en el local del domicilio social de la sociedad sita en plaza Venezuela, número 1, de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mikel Obieta Etxaburu.—72.599.

J. J. DOMINGO ACOSTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 26/06, a instancias de don José Vera Fragiell, contra J.J. Domingo Acosta, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 6/11/07 Auto por el que se declara a la ejecutada J.J. Domingo Acosta, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 7.312,50 euros de principal, más 1.462,50 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—72.644.

J.J.E. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad J.J.E. Construcciones e Inversiones, Sociedad Anónima en Liquidación, celebrada el día 30 de octubre del 2007 en el domicilio social, con el carácter de universal, acordó la liquidación de la sociedad aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	206.572,25
Gastos.....	3.532,74
Pérdidas y Ganancias de Ejercicios anteriores.....	13.123,31
Total activo	223.228,30

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	113.050,40
Reservas	52.774,80
Ingresos.....	56.052,56
Cuentas con socios y Administradores	1.350,54
Total pasivo	223.228,30

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Juan Manuel Urquijo de la Sierra.—73.082.

JUNCOSOL, S. A.

Balance de liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263.º y 275.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 15 de noviembre de 2007, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, coincidente con el de disolución, a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Elementos de transporte	6.888,53
Amortización acumulada elementos de transporte.....	-6.888,53
Existencias	11.284,25
Anticipos gastos de liquidación	3.000,00
Hacienda Pública deudora.....	4.694,57
Tesorería	5.399,28
Total Activo	24.378,10
Pasivo:	
Capital ordinario	66.111,33
Reservas	33.098,59
Pérdidas y ganancias.....	-74.831,82
Total Pasivo	24.378,10

Lo que se hace público para general conocimiento.
Calafell, 16 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Josep María Sole Ros.—72.737.

KSA ALQUILERES, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

CLIK ALQUILER, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Clik Alquiler, Sociedad Limitada», unipersonal, y «KSA Alquileres, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 27 de noviembre de 2007, en su domicilio social, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Clik Alquiler, Sociedad Limitada», unipersonal, por «KSA Alquileres Sociedad Limitada» unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose en bloque la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, tienen el derecho de oponerse al acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcañiz, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Clik Alquiler, S. L. U.», Miguel Ángel Gil Sancho.—La Administradora única de «KSA Alquileres, S. L. U.», Alicia Juste Cester.—73.024. 1.ª 3-12-2007